

	NORMA CORPORATIVA DESARROLLO DE PROVEEDORES NO COMERCIALES	CODIGO	VERSION
		FIN-ADMIN-NC-020	04
		FECHA INICIAL DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
		28.11.2022	28.12.2029
GERENCIA ELABORADORA	GERENCIA CORPORATIVA DE FINANZAS		
ELABORADOR POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
María Antonieta Sertzen	Carolina Navarro Sánchez Salazar	Patricia Gastelumendi Lukis	
EJECUTIVA DE PROVEEDORES	SUBGERENTE DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y MEDIO AMBIENTE	GERENTE DE FINANZAS	

Desarrollar a nuestros proveedores es un pilar de la estrategia de proveedores y una responsabilidad para Ferreycorp, lo que se busca es mejorar sus capacidades y el desempeño de los mismos y de esta forma impulsar su crecimiento y fortalecer sus competencias.

Ferreycorp y sus subsidiarias a través de sus áreas de logística y compras ejecutan y supervisan los planes de acción que garanticen trabajar con empresas que cumplan con los estándares requeridos en su estrategia de proveedores, la misma que se sustenta en cuatro pilares que son: i) alianzas Estratégicas y gestión de proveedores, ii) procesos diferenciados para los distintos tamaños de empresas, iii) desarrollo de proveedores y iv) promoción de una cadena de suministros sostenible.

La corporación cuenta con un Círculo de Proveedores conformado por compradores de las distintas empresas Ferreycorp, que comparten prácticas de compras y manejo de proveedores para garantizar que en toda la corporación se preste atención a este importante grupo de interés, dentro de un marco de cumplimiento de normas de debida diligencia y anticorrupción.

1.Objetivo:

La presente norma corporativa tiene como objetivo mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de compra de la Corporación Ferreycorp y sus empresas, fortaleciendo la relación de la empresa con los proveedores y construyendo relaciones sólidas y de confianza con este importante grupo de interés. Además, se asegura la Sostenibilidad de la empresa, al lograr que toda su cadena de suministro contemple buenas prácticas relacionadas a las variables ESG, estableciendo métodos de evaluación, selección, registro y homologación

de los proveedores no comerciales de acuerdo con los requisitos establecidos por Ferreycorp SAA.

2. Alcance:

La presente norma se aplica a todo el personal que esté involucrado en el proceso de compras de bienes y servicios no comerciales. Se encuentra bajo la responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Finanzas de Ferreycorp SAA, a través de la Subgerencia de Servicios Corporativos y Medio Ambiente. Esta normativa se aplica a Ferreycorp SAA y sus empresas subsidiarias.

3. Referencias:

- Norma Corporativa para los Trabajos y Servicios de Contratistas y Proveedores.
- Norma para la Selección de Servicios Permanentes de Terceros.
- Norma Corporativa Estándar de trabajo Corporativo Gestión de Contratistas y Terceros
- Código de Conducta de proveedores.

Asimismo, Ferreycorp cuenta con un Sistema de Cumplimiento para la prevención de actos de corrupción y otros delitos, cuyas normas incluyen la relación con los proveedores:

- Código de Ética Corporativo
- Política Corporativa de Cumplimiento
- Norma Corporativa sobre entrega y recepción de regalos y favores.
- Norma Corporativa de Conflicto de Interés
- Norma Corporativa sobre el Control de Riesgos Reputacionales y de Corrupción en los Negocios con Terceros
- Norma Corporativa de Debida Diligencia en Clientes, Proveedores y Colaboradores.
- Manual de Procedimientos para Compras No Comerciales.

4. Procedimientos:

4.1. Proceso de Selección de Proveedores:

Para seleccionar proveedores Ferreycorp y/o sus subsidiarias deben realizar necesariamente un concurso, ya sea a través de una licitación privada o de un procedimiento administrativo en el que se cotiza con varios proveedores, con el fin de promover la competencia. Como criterio general se deben presentar como mínimo tres (3) cotizaciones o propuestas técnico/económicas de diferentes proveedores a fin de elegir siempre y de manera objetiva al que ofrezca las mejores condiciones para Ferreycorp y/o sus subsidiarias. Por un tema de materialidad o del tipo de servicio que se cotee, se puede obviar la solicitud de concurso con tres postores pudiendo reducirse a dos ó uno inclusive, en caso de servicios de urgencia o especializados. Estas excepciones se encuentran registradas en el Manual de Procedimientos para Compras No Comerciales.

En las licitaciones privadas de proveedores significativos se toman en cuenta criterios de selección como precio, calidad, plazo de entrega, buenas prácticas de sostenibilidad (medio ambientales, de responsabilidad social y de Gobierno). De otro lado se toman en cuenta aspectos financieros y comerciales, lo que nos muestra la relevancia de la empresa.

En casos relevantes se evalúan los riesgos del país, del sector y del producto.

La corporación considera en su evaluación un puntaje adicional en la selección de sus proveedores a aquellos con mejor desempeño en criterios ESG. Por otro lado, se considera su importancia dentro de la cadena de suministro y su impacto en el negocio. Esta diferenciación permite a las empresas, identificar y gestionar mejor los riesgos y oportunidades asociados con sus proveedores claves.

4.2. Evaluación y Desarrollo de Proveedores.

4.2.1 Proceso de Homologación Externa e Interna de Proveedores:

El proceso de homologación comprende el llenado de un formulario de homologación donde se realizan preguntas en distintas áreas como, legal, comercial, área financiera, variables ESG, etc, además del llenado de documentos de Debida Diligencia, como son la Declaración Jurada de Proveedores y un Cuestionario de Debida diligencia, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Debida Diligencia de clientes, proveedores y colaboradores.

Si bien no todos los proveedores cuentan con un certificado de homologación vigente, a mediano plazo será una exigencia contar con éste, para contratar servicios o realizar compras de productos que no sean parte del negocio principal de la empresa (compras comerciales).

El requisito para que una homologación sea externa o interna dependerá de lo que establezca cada empresa en función de la naturaleza de las actividades de cada subsidiaria, de sus exigencias legales, del nivel de movilización del personal dentro de las instalaciones y de las políticas internas.

De otro lado, las homologaciones externas se basan en certificaciones como ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001, así como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley No.29783) y se realizan por terceros independientes acreditados. Estas empresas terceras hacen un informe del estatus de cada proveedor, asimismo nos informan que proveedores tienen baja calificación y no han logrado la nota aprobatoria, de esa forma Ferreycorp hace seguimiento a este grupo de proveedores incluyéndolos en sus programas de Soporte a Proveedores tanto ESG como en otras materias, donde se les capacita para que logren pasar la homologación.

El hecho que un proveedor esté homologado no implica que necesariamente se tenga que adquirir bienes y servicios a dicho proveedor.

Las evaluaciones pueden ser in situ o de escritorio, depende de la criticidad de los servicios contratados, de la ubicación de los servicios, etc.

Los proveedores homologados externamente obtienen un Certificado de Homologación y para que éste sea considerado apto deben cumplir el puntaje mínimo requerido y la vigencia estará en función al cuadro siguiente:

entre 76% a 80%	cada 2 años
entre 81% a 90%	cada 2 años y medio
mayor a 91% a 100%	cada 3 años

Cuando se trata de proveedores con homologaciones internas, estas tienen una vigencia de un año.

4.2.1.2. Proveedores exonerados de homologación

Quedan exonerados de llenar un formulario de homologación con empresas externas y únicamente cumplir algunos requisitos establecidos, los proveedores detallados en el anexo 1, adjunto a la presente norma. El Anexo deberá ser aprobado por la Gerente Corporativa de Finanzas y/o el Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo.

4.2.2 Evaluación de Proveedores como parte del Proceso de Selección.

4.2.2.1. Los requisitos que exige la Corporación Ferreycorp para tener relaciones comerciales, son:

Ser empresas que proveen productos de reconocida calidad, capacidad de atención, solidez económica y financiera, cumplimiento de requisitos legales, tributarios, laborales, cumplimiento de normas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo, compromiso con principios sobre derechos humanos, interés por la responsabilidad social empresarial, cumplimiento de normas medio ambientales, implementación de modelo para la prevención de la corrupción y otros delitos asociados.

4.2.2.2. Debida diligencia a Proveedores:

Los proveedores deberán ser sometidos a los controles de debida diligencia en general, que se encuentran en la Norma Corporativa de Debida Diligencia en Clientes, Proveedores y Colaboradores GEN-GCAC-NC-008, independiente del proceso con que cuente cada empresa, buscando prevenir verse comprometidos en algún tema de corrupción o en la comisión de algún delito relacionado o conexo.

Las empresas deberán solicitar a los proveedores los documentos de debida diligencia según el detalle del anexo 1 de la presente norma.

4.2.2.3. Medidas complementarias que pueden ser solicitadas a los proveedores locales:

a) Para los proveedores de servicios locales, se podrán revisar algunas de las siguientes listas con la finalidad de asegurarnos que el proveedor no presenta problemas de lavado de activos, narcotráfico, corrupción, etc. Listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Lista Clinton emitida por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control – OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.

Todos los proveedores sin excepción deben llenar el formulario de Datos Generales (ya sea en el expediente digital o en un formulario independiente).

b) Visita inopinada del área de compras, logística o auditoría a las instalaciones del proveedor local a efectos de evaluar el cumplimiento de requisitos de seguridad, respuesta frente a riesgos y amenazas a la Cadena de Suministro, así como la capacidad operacional.

c) Análisis del proveedor en una central de riesgo financiero, a fin de verificar su capacidad financiera y patrimonial.

4.2.2.4. Medidas complementarias que pueden ser solicitadas a los proveedores Internacionales:

a) Para los proveedores de servicios extranjeros, se podrán revisar algunas de las siguientes listas con la finalidad de asegurarnos que el proveedor no presenta problemas de lavado de activos, narcotráfico, corrupción, etc. listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Lista Clinton emitida por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control – OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica

b) Realizar una búsqueda electrónica de referencias del potencial proveedor extranjero en páginas web institucionales (cámaras de comercio) y/o portales electrónicos comerciales. Se debe alertar del hallazgo de reportes y/o noticias que alerten sobre la vinculación del proveedor extranjero con actividades ilícitas (narcotráfico, terrorismo, financiamiento del terrorismo y/o lavado de activos) o fraudes por parte del potencial proveedor extranjero. Como evidencia de lo anterior, se debe tomar captura del registro de internet de la búsqueda de la denominación del potencial proveedor extranjero.

4.2.2.5 Documentación Requerida para ingresar a los Proveedores al Sistema, una vez que han sido evaluados y seleccionados.

Para poder registrar a un nuevo proveedor al padrón de proveedores, los proveedores deben presentar los siguientes documentos:

Formato de incorporación de Acreedores o Datos Generales, Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, cargo de haber recibido el Código de Conducta de proveedores corporativo, Cuestionario de Debida Diligencia, Declaración Jurada para Proveedores, entre otros.

Así mismo deberán entregar los siguientes documentos: Ficha RUC, Constancia de empresa MYPE, antecedentes policiales y penales, copias de DNI o carnet de extranjería de los representantes legales de la empresa, Ficha de constitución con antigüedad no mayor a 3 meses, ficha de vigencia de poder de persona jurídica, además de otros documentos que pudieran ser requeridos por Ferreycorp y/o sus subsidiarias de acuerdo con sus procedimientos internos.

En el caso que la empresa cuente con portal de proveedores, el proveedor deberá

obtener una clave y contraseña para poder registrar sus facturas.

El área de compras puede optar por convalidar homologaciones realizadas por otras empresas homologadoras o en su defecto por el riesgo del proveedor puede exigir una nueva homologación.

De otro lado, el proveedor que cuenta con un certificado de homologación vigente obtenido con otra empresa del grupo, es válido y no tiene que volver a homologarse para adquirir sus bienes o servicios.

4.2.3. Evaluación de desempeño de proveedores:

Esta etapa es muy importante, porque evalúa el comportamiento de los proveedores que ya han sido elegidos y abastecen de bienes o brindan servicios a empresas del grupo Ferreycorp. Se trata de una evaluación ex – post a proveedores con los que tenemos una relación comercial vigente o la hemos tenido en el pasado.

Las empresas que cuenten con el ERP SAP deben realizar la evaluación de desempeño de sus proveedores en la plataforma FIORI (herramienta del SAP/4Hanna), previa elaboración de un cuestionario tipo, el mismo que puede ser diferente por cada empresa del grupo, ya que se pueden variar las exigencias del cuestionario de acuerdo con la criticidad de los proveedores, rubro de atención, etc

Las empresas que no cuentan con el sistema SAP/(4Hanna), deben realizar sus evaluaciones en Google form o algún formulario en Excel.

En ambos casos las evaluaciones deben contener preguntas sobre calidad del bien o servicio, precios de mercado, cumplimiento en los plazos de entrega, atención post venta, homologaciones, atención de emergencias, relación de calidad/cumplimiento, entre otros.

Tabla de Puntajes de las Evaluaciones Fiori de Proveedores.

Rango	Calificación
90 -100	Muy bueno
75 - 90	Bueno
75 - 40	Regular
menos de 40	Malo

4.2.4. Desarrollo de Proveedores:

Dado que la Corporación Ferreycorp y sus subsidiarias buscan mantener relaciones de largo plazo con este grupo de interés, tienen foco en el desarrollo de sus proveedores, a través de capacitaciones y talleres internos o externos. Los temas de las capacitaciones son variados, se busca desarrollarlos en temas de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Ecodriving, Cumplimiento, Manejo de

Residuos, Seguridad y Salud, entre otros. Incluso los motiva a llevar a cabo reportes de sostenibilidad y a participar de certificaciones anticorrupción.

La Corporación se enfoca en una colaboración permanente con sus proveedores y fomento de buenas prácticas, medidas de apoyo y mejora de sus capacidades. Las empresas de la corporación deben incentivar la mejora continua de sus proveedores mediante capacitaciones y programas de desarrollo, a fin de mejorar su competitividad dentro del mercado.

Por su parte los proveedores, desde el momento de la planificación de sus actividades, cotización y durante la ejecución de sus servicios, deberán tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y en aquellos riesgos que se consideren inevitables, adoptar las medidas de prevención y seguridad necesarias para la prevención de los daños y deterioros de la salud de los colaboradores de la empresa y de los mismos proveedores y contratistas, para lo cual deben ceñirse estrictamente a los lineamientos de Salud y Seguridad de las empresas donde van a llevar a cabo el servicio.

Entre las buenas prácticas de las empresas de la corporación, tenemos las homologaciones periódicas que incluyen variables ESG, éstas garantizan que los proveedores estén alineados con un desempeño sostenible además de cumplir con nuestro Código de Conducta.

5. Responsabilidades

Ferreycorp es la encargada de establecer la estrategia de proveedores y por ende recomendar lineamientos corporativos. Sin embargo, cada empresa operativa es responsable de cumplir con la normativa vigente y es independiente para ejecutar proyectos propios. El área ejecutiva para la implementación de esta norma es la Gerencia Corporativa de Finanzas a través de la Subgerencia de Servicios Corporativos y Medio Ambiente.

6. Canal exclusivo de consultas y reclamos

Ferreycorp pone a disposición de los proveedores un canal exclusivo para la atención de consultas, solicitudes y reclamos vinculados a su relación comercial. Este canal garantiza una comunicación oportuna y transparente.

7. Pago a proveedores

El plazo de pago a proveedores en la Corporación Ferreycorp y sus subsidiarias es de 30 días para Mypes y 60 días para las empresas No Mypes.

Proveedores con homologación regular externa	Documentación requerida Formulario de Homologación Autorización de datos personales Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal.	Sistema de Cumplimiento Declaración Jurada de Proveedores Cuestionario de Debita Diligencia
--	--	---

ANEXO 1

Proveedores exonerados del formulario de homologación regular externa	Documentos que se deben solicitar	Documentos de Debita Diligencia que se deben solicitar	Proveedores que no se pueden exonerar de la solicitud de todos los documentos de debida diligencia.
Urgencia Se considera emergencia lo siguiente: 1) Aquella emergencia que represente un riesgo inminente para la seguridad de la vida o la salud de la población. 2) Cuando sea necesario atender una emergencia de manera inmediata y/o de urgencia para evitar daños a la salud, seguridad o bienestar de la población.	Datos generales a excepción de tramitadores.		
Empresas vinícolas	Datos generales		
Consultoras: Apoyo Consultoría / Apoyo Comunicaciones	Datos Generales		Quedan fuera de esta lista las empresas Deloitte, EY, PWC Perú y cualquier otra empresa que nos brinde servicios financieros en general debidos a que es un control para mitigar la comisión de los nuevos delitos de contabilidad penal y delitos tributarios.
Auditorías y Certificadoras	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal (Cumplido 360 días ínter).	
Capacitación	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal (Cumplido 360 días ínter).	
Suscripciones, membresías y notas de prensa	Datos generales		
Proveedores de único uso	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal (Cumplido 360 días ínter).	A excepción de abogados, notarios, asesores, consultores, contadores, auditores, agentes de aduana, transportistas de maquinaria y equipos que comercializan, tramitadores y gestores.
Menor a S/ 5,000 anual de compras	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal/policial (Cumplido 360 días ínter).	* Las compras anuales de productos o servicios que no excedan los S/ 5,000 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) a excepción de abogados, notarios, asesores, agentes de aduana, consultores, contadores, auditores, transportistas de maquinaria y equipos que comercializan, tramitadores y gestores.
Auspicios, Brevetas	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal (Cumplido 360 días ínter).	
Corrier	Datos generales.		
Entidades prestadoras de salud (EPS y ESSALUD)	Datos generales.		
Personas naturales o no y sin negocio	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Antecedentes penales/policiales y judiciales o el Certificado Único Laboral con la evidencia de lo antes señalada.	
Entidades Financieras, Agentes de Bolsa, AFP, Proveedores del Mercado de Valores (Caval y otras).	Datos generales.		
Plataformas digitales o portales de búsqueda (de empleo, de antecedentes, entre otros)	Datos generales		
Servicio de transporte marítimo, aéreo y fluvial	Datos generales		
Sector Educativo	Datos generales		
Servicios Públicos: Luz, agua, municipales, entidades del Estado, Sunat, INDECOPI	Datos generales		
Exámenes médicos y psicológicos	Datos generales	- Declaración Jurada de Proveedores - Cuestionario Debita Diligencia - Reporte crediticio - Reporte y/o busqueda de denuncias de tipo penal (Cumplido 360 días ínter).	
Clasificadoras de riesgo: Moodys/ Pacific Credit Rating/ Standard & Poor's - S&P Global Ratings	Datos generales		
Servicio de fotografía e impresiones en general	Datos generales		
Agencias de viaje en general	- Datos Generales - Autorización de datos personales - Cargo del Código de Conducta de Proveedores Corporativo		
Servicio de taxi en general	Datos generales		
Clientes de gran minería que presten algún servicio/ producto	Datos generales		
Empresas extranjeras especializadas en software	Datos generales		

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO AUTORIZADO EN EL SISTEMA NORMATIVO POR:

ROL	NOMBRE	PUESTO	FECHA
Elaborador	Maria Sertzen Baca	Ejecutivo De Proveedores	Aprobado - 17/03/2026 16:11
Revisor	Carolina Navarro Sanchez Salazar	Subgerente de Servicios Corp. y MA	Aprobado - 18/03/2026 12:55
Aprobador	Patricia Gastelumendi Lukis	Gerente Corporativo de Finanzas	Aprobado - 18/03/2026 13:42